



DECRETO N° 739

CHIGUAYANTE, 04 ABR 2016

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016 de la Dirección Administración y Finanzas; Bases Administrativas Generales para Contratos a Suma Alzadas; Bases Administrativas Especiales LP 06/2016 “Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena”; Oficio N° 110 de fecha 26 de Enero 2016 de la Directora de Secplan a Alcalde(S) de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N° 06/2016 “Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena”, con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde(S) para llevar a cabo la propuesta pública y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N° 06/2016 “Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena”, por un monto máximo disponible de \$59.082.000.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 06/2016 “Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N° 06/2016 “Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena”, a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N° 06/2016 “Reposición Multicancha Sector Villa Doña Magdalena”. (o a quienes les subroge legalmente):

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico subrogante; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de Dirección de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipal; Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/TZM/tzm
Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Obras Municipal
- * Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 04 ABR 2016... HORA... 17:00
PROCEDENCIA... alcaldía
FIRMA... 

